



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: **"RONDA DOMEYKO"**

DECRETO EXENTO N° **0236**

VALLENAR,

15 ENE 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. G.mail de fecha 06 de Enero de Directora(S) CESFAM Estación.
3. Resolución Exenta N° 00328 de fecha 19 Agosto 2008.
4. Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
5. Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko el día Jueves 09 de Enero 2014:

➤ Don Ronald Mera Posligna	- Médico
➤ Doña María Ester Licuime Cepeda	- Matrona
➤ Doña Claudia Cabrera Pérez	- Asistente Social
➤ Doña Daniela Peralta Morales	- Nutricionista
➤ Don Roger González Angel	- Conductor
2. Dicho cometido se realiza en Vehículo del Servicio, Patente BG-JZ 31.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Encargado Personal y Remuneraciones
 - Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de ValLENAR
- NFR/Dra.PSG/CRT/ORA/vmd

Personal – Remuneraciones
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275